MUNICIPIO DE YARUMAL

ESTUDIOS PREVIOS DE JUSTIFICACIÓN

OTROSÍ N° 001 AL CONTRATO CMC-SS-021-2024

CONTRATO No	CMC-SS-021-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE YARUMAL - ANTIOQUIA
NIT	890 980 096 - 1
ORDENADOR DEL GASTO DELEGADA	ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ
CÉDULA	1042775303 expedida en Yarumal
CONTRATISTA	SERVICIOS EMPRESARIALES NUESTRO NORTE
NIT	900494163
SUPERVISOR DESIGNADO	ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ
CARGO	Secretario de Salud y Bienestar Social
OBJETO	PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS Y BIENESTAR DE LA PRIMERA INFANCIA DEL MUNICIPIO DE YARUMAL EN EL MARCO DEL DÍA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACIÓN, LEY 724 DE 2001
PLAZO DE EJECUCIÓN	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
PRÓRROGA OTRO SÍ	SIENTE (07) DÍAS CALENDARIO
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN	VEINTIDÓS (22) DIAS CALENDARIO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS ML ($31.329.995)
VALOR OTRO SÍ	QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/L ($15.664.997)
VALOR FINAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/L ($46.994.992)
FORMA DE PAGO INICIAL	ÚNICO PAGO
FORMA DE PAGO FINAL	ACTAS PARCIALES DE AVANCE

RESERVA INICIAL			
RESERVA	**FECHA RESERVA**	**VALOR RESERVA**	**VALOR A IMPUTAR OTRO SI**
0537	8/04/2024	$36.400.000	$31.329.995
CÓDIGO	**FONDO**	**NOMBRE**	
3A.2.3.2.02.02.009.06	01	Atención integral a la niñez – ICLD	
3A.2.3.2.02.02.006.20	11	Programa de atención integral a la primera infancia – SGP Propósito general	

RESERVA OTRO SÍ 001			
RESERVA	**FECHA RESERVA**	**VALOR RESERVA**	**VALOR A IMPUTAR OTRO SI**
0609	18/04/2024	$15.664.997	$15.664.997
CÓDIGO	**FONDO**	**NOMBRE**	
3A.2.3.2.02.02.009.06	01	Atención integral a la niñez – ICLD	

3A.2.3.2.02.02.006.20	11	Programa de atención integral a la primera infancia – SGP Propósito general

1. ***DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO PRETENDE SATISFACER CON LA AMPLIACIÓN.***

El municipio de Yarumal celebró el 15/04/2024 el Contrato de Suministro CMC-SS-021-2024 cuyo objeto es "**PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS Y BIENESTAR DE LA PRIMERA INFANCIA DEL MUNICIPIO DE YARUMAL EN EL MARCO DEL DÍA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACIÓN, LEY 724 DE 2001**". Dicho Contrato de Suministro se celebró con el contratista **SERVICIOS EMPRESARIALES NUESTRO NORTE,** identificado con **NIT 900494163.**

El Día Mundial de los Niños representa una ocasión propicia para resaltar la situación de los niños más vulnerables, difundir sus derechos y sensibilizar sobre la importancia de trabajar constantemente por su bienestar y desarrollo.

Durante esta jornada, buscamos crear conciencia sobre la necesidad de brindar a los niños la oportunidad de disfrutar plenamente de su infancia. Por lo tanto, organizamos actividades que promueven el conocimiento de sus derechos.

En el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia se establecen los derechos fundamentales de los niños, los cuales incluyen la vida, la integridad física, la salud, la seguridad social, la alimentación adecuada, el nombre y la nacionalidad, el derecho a tener una familia, el cuidado, la educación, la recreación y la libertad de expresión. Además, se garantiza su protección contra cualquier forma de abuso o explotación.

La familia, la sociedad y el Estado tienen la responsabilidad de proteger y asistir a los niños para asegurar su desarrollo integral y el pleno ejercicio de sus derechos. Es deber de la administración crear espacios para promover el bienestar y los derechos de los niños, fomentando el sano entretenimiento y la convivencia familiar. Es fundamental proporcionar a los niños seguridad y vínculos con las instituciones estatales, para que comprendan su valor como miembros activos de la sociedad y contribuyan a su desarrollo.

Esta iniciativa involucra no solo a los niños, sino también a personas conscientes de la importancia de brindarles momentos de felicidad. Se busca educar a los niños en valores que reduzcan las desigualdades sociales y les enseñen a valorar sus privilegios.

La Administración Municipal, ha identificado la necesidad de vincularse a las celebraciones de las Instituciones Educativas a las cuales las actividades logísticas y culturales programadas no tuvieron el alcance, por esta razón La Secretaría de Salud y el Alcalde Municipal, pretenden vincularse con un aporte logístico o de suministro que permita el aporte en Especie.

Promover los derechos de los niños a través de la recreación y el desarrollo de sus habilidades es fundamental para dignificarlos y protegerlos. Contando con el visto bueno del supervisor y ordenador del gasto delegado y a la necesidad indiscutible de llevar a feliz término el objeto contractual, se hace necesario adelantar el **OTROSI 001** al **CONTRATO DE SUMINISTRO CMC-SS-021-2024.**

2. ***LA NECESIDAD EXPUESTA:***
La satisfacción de la necesidad expuesta se logra a través de la adición presupuestal para cubrir una mayor cantidad del suministro contratado.

3. ***VALOR ESTIMADO DE LA ADICIÓN***
Para el presente OTROSI se requiere adicionar la suma de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/L ($15.664.997).

4. ***TIEMPO ESTIMADO DE LA PRÓRROGA***
Para el presente OTROSI requiere una PRÓRROGA por SIETE (07) días.

5. **GARANTÍAS**
Como para el Contrato de Suministro CMC-SS-021-2024 no s7e solicitaron garantías, para el presente OTROSI tampoco se requerirá ningún tipo de garantías.

6. ***FUNDAMENTOS JURÍDICOS:***
El Contrato y su ampliación se fundamenta en la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

7. ***FACTORES DE SELECCIÓN***
Se aclara que el OTROSI 001 al Contrato de Suministro CMC-SS-021-2024 se celebrará con el mismo contratista conforme a lo establece el Decreto 1082 de 2015, esto es con la empresa SERVICIOS EMPRESARIALES NUESTRO NORTE**,** identificada con el NIT 900494163.

8. ***RIESGOS PREVISIBLES***
Los mismos del Convenio inicial.

Para constancia, se firma en Yarumal - Antioquia a los DIECIOCHO (18) días del mes de ABRIL de 2024.

ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ
Secretario de Salud y Bienestar Social

Proyectó: Alejandro Restrepo Gómez	Revisó: Carolina Sossa Mesa	Aprobó: Natalia Mazo Balbín
Cargo: Secretario de Salud y Bienestar Social	Cargo: Contratista-Apoyo a la Contratación	Cargo: Contratista-Asesora en Contratación.
Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en él se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.		